

COMPARACIÓN DE PRECIOS EDENORTE-CCC-CP-2022-0002

CONTRATACIÓN SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES PARA EDENORTE DOMINICANA, PRIMERA CONVOCATORIA.

Santiago de los Caballeros, República Dominicana Junio 2022

CONTENIDO

GENERALIDADES	3
1.1 OBJETIVO	3
1.2 MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	3
1.3 IDIOMA	
1.4 PARTICIPANTES	3
1.5 INHABILITADOS DE PARTICIPAR.	4
1.6 PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS	4
1.7 CRONOGRAMA DEL PROCESO	
1.8 DISPONIBILIDAD DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIAS.	
1.9 CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES	
1.10 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	
1.11 CONSULTAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIAS	
1.12 ENMIENDA DE LOS DOCUMENTOS DE COMPARACIÓN DE PRECIOS	
2. CONDICIONES GENERALES	
2.1 REQUERIMIENTO Y ESPECIFICACIONES	_
2.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	
2.3 PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA	
2.4 FORMA DE PAGO	
2.5 DURACIÓN DEL CONTRATO	
2.6 PENALIDAD POR INCUMPLIMIENTO	
2.7 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	
2.7.1 SOBRE A: PROPUESTAS TÉCNICAS Y CREDENCIALES	
2.8 EVALUACIÓN TÉCNICA	
2.9 SOBRE B – PROPUESTA ECONÓMICA 2.10 EVALUACIÓN ECONÓMICA	
2.11 EVALUACION ECONOMICA	
2.11 CAUSALES DE RESOLUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRAS O CONTRATOS POR CAUSAS IMPUTA	
PROVEEDORPROVEEDOR	
2.13 TÉRMINOS DE REFERENCIAS PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES	
2.14 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
FORMATOS	21
FORMATO 1 - DECLARACIÓN JURADA INFORMACIÓN DEL POSTOR	
FORMATO 2 - DECLARACIÓN JURADA CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	22
FORMATO 3 - CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	23
FORMATO 4 CREDENCIALES	
FORMATO 5 - DECLARACIÓN JURADA	25
FORMATO 7 - OFERTA ECONÓMICA	28
CONTRATO	30

GENERALIDADES

1.1 OBJETIVO

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, mediante las cuales se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas físicas o jurídicas que deseen participar en el presente proceso de Comparación de Precios, que se llevará a cabo para la EDENORTE-CCC-CP-2022-0002 CONTRATACIÓN SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES PARA EDENORTE DOMINICANA, PRIMERA CONVOCATORIA., para cubrir las necesidades de boletos aéreos, seguros de viajes y reservas de hospedajes a nivel nacional e internacional para los Empleados de Edenorte Dominicana, S.A.

1.2 MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación será decidida a favor de un único oferente que presente la mejor oferta técnico-económica, de acuerdo a los criterios establecidos en el punto 2.2, del presente pliego de condiciones.

1.3 IDIOMA

El idioma oficial de la presente Comparación de Precios es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma.

1.4 PARTICIPANTES

Podrá participar como postor cualquier persona física o jurídica nacional, o internacional, que cumpla los requerimientos establecidos en el artículo 8 y demás disposiciones de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, el Reglamento No. 543-12 de fecha 06 de septiembre de 2012, así como aquellos contenidos en los presentes términos de referencias.

Podrán participar en el presente proceso de compra, en caso de que reúnan las condiciones necesarias para participar en el mismo, las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Los interesados en presentar ofertas para la Comparación de Precios objeto de este proceso deberán estar inscritos en el Registro Nacional de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones Públicas (en lo adelante "DGCP") al momento de su inscripción en el presente proceso, bajo el rubro de Facilitación de viajes, 90120000.

En adición, deberán completar el formulario de Registro de Interesados y enviarlo al correo electrónico YMedinaV@edenorte.com.do, a más tardar en la fecha indicada en numeral 1.7 Cronograma del Proceso, como fecha límite para descargar las especificaciones técnicas.

1.5 INHABILITADOS DE PARTICIPAR.

Las personas físicas o jurídicas que en virtud de las disposiciones del Art. 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, se encuentren inhabilitadas para contratar con el Estado, no podrán participar en el proceso de comparación de precios descrito en el presente documento.

1.6 PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

ES FACULTATIVO PARA LOS OFERENTES PRESENTAR OFERTAS FÍSICAS O VIRTUALES (EN LÍNEA).

DE OPTAR POR LA FORMA VIRTUAL/LÍNEA DEBERÁ REALIZARLO A TRAVÉS DEL PORTAL TRANSACCIONAL, ES DECIR, CUMPLIENDO CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN NÚM. PNP-03-2020, SOBRE EL USO DEL PORTAL TRANSACCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS (SNCCP), DICTADA POR LA DGCP, EN FECHA 22 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2020.

LA OFERTA PRESENTADA DE FORMA VIRTUAL/LÍNEA TENDRÁ QUE estar firmada en manuscrito, en todas las páginas por el Representante Legal, por lo que no se aceptarán firmas en otra forma, además deberán de estar debidamente numeradas y llevar el sello social de la empresa.

EN CASO DE NO FIRMAR Y SELLAR CONFORME LO SEÑALADO, SU PROPUESTA SERÁ

DESCALIFICADA, a excepción de los requisitos relacionados a las credenciales, las cuales son subsanables, ya sea por la ausencia, falta de firma y/o sello, caso en el cual no será descalificada la oferta por el requisito de credenciales, salvo lo referido en la Ley 340-06 y su Reglamento 543-12, así como los manuales de compras y contrataciones dictado por la DGCP.

EN CASO DE QUE EL OFERENTE DEPOSITE, CONCOMITANTEMENTE, PROPUESTA VÍA PORTAL TRANSACCIONAL (VIRTUAL/LÍNEA) Y FÍSICA, DE EXISTIR ENTRE AMBAS DISCREPANCIA, SERÁ ASUMIDA COMO VÁLIDA LA PRESENTADA DE FORMA DIGITAL (VIRTUAL/LÍNEA) Y LA FÍSICA SE REPUTARÁ COMO NO DEPOSITADA. ESTO DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN NÚM. PNP-03-2020, ART. 27, PÁRRAFO, DICTADA POR LA DGCP.

LAS OFERTAS FÍSICAS SE PRESENTARÁN COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

Las ofertas se presentarán por escrito en sobres lacrados, que posean la seguridad apropiada. Las propuestas se entregarán en dos (2) sobres cerrados, denominados: Sobre A Propuesta Técnica, y Sobre B - Propuesta Económica; rotulados como sigue:

SEÑORES: Comité de Compras EDENORTE DOMINICANA, S. A.

Referencia: Comparación de Precios No. EDENORTE-CCC-CP-2022-0002

CONTRATACIÓN SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES PARA EDENORTE DOMINICANA, PRIMERA CONVOCATORIA

Vía: Gerencia de Compras EDENORTE DOMINICANA, S. A.

Ave. Juan Pablo Duarte No. 74, Santiago de los Caballeros, República Dominicana.

Presentación de Propuesta Técnica y Económica.

Los documentos contenidos en el "Sobre A" deberán ser presentados en original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, junto con dos (2) fotocopias simples de los mismos, debidamente marcadas, en su primera página, como "COPIA No. 1" y "COPIA No. 2", respectivamente, El sobre A debe incluir una memoria USB con la oferta técnica escaneada (dentro o adherida a dicho Sobre A, INCLUIRLA EN EL SOBRE B, DESCALIFICA LA OFERTA). AL MISMO TIEMPO QUE, EL INCLUIR UNA DOCUMENTACIÓN QUE CORRESPONDA AL SOBRE B EN EL SOBRE A, DESCALIFICA LA OFERTA. EN CASO DE NO DEPOSITAR EL ORIGINAL Y SUS COPIAS Y LA MEMORIA USB CONFORME LO SEÑALADO, LA PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA. El original deberá estar firmado en manuscrito en todas las páginas por el Representante Legal, por lo que no se aceptarán firmas en otra forma, además deberán estar debidamente numeradas y llevar el sello social de la empresa. EN CASO DE NO DEPOSITAR LAS COPIAS, NO FIRMAR Y SELLAR CONFORME LO SEÑALADO, LA NO INCLUSIÓN DE LA MEMORIA USB EN EL SOBRE A (DENTRO O ADHERIDA A DICHO SOBRE A) E INCLUIR UNA DOCUMENTACIÓN EN EL SOBRE QUE NO CORRESPONDA, SU PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA, a excepción de los requisitos relacionados a las credenciales, las cuales son subsanables, ya sea por la ausencia, falta de firma y/o sello, caso en el cual no será descalificada la oferta por el requisito de credenciales, salvo lo referido en la Ley 340-06 y su Reglamento 543-12, así como los manuales de compras y contrataciones dictado por la DGCP.

Independientemente de la forma de presentación de oferta, física o virtual/línea, no serán admisibles las propuestas alternativas o simultáneas que sean presentadas en este proceso. La violación de esta disposición dará lugar a la no admisión de todas las propuestas suscritas por el oferente que las presente. Para los fines de este proceso se entiende por propuesta alternativa o simultáneas lo siguiente: es aquella que, aunque cumpla con el pliego en cuanto a los requisitos de la presentación ofrece distintas soluciones técnicas (aspectos técnicos distintos para el mismo bien o servicio) o financieras (precio distinto para el mismo bien o servicio).

El hecho de presentarse a este proceso, implica aceptación del postor a todas las disposiciones y normas establecidas en las presentes condiciones.

1.7 CRONOGRAMA DEL PROCESO

Zona horaria	(UTC-04:00) Georgetown, La	Paz, Manaus, San Juan
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	30/6/2022 16:40	## ^
Presentación de aclaraciones	7/7/2022 16:50	≅ •
Reunión aclaratoria		
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares,		
Enmiendas y/o Adendas	12/7/2022 11:55	*
Presentación de Credenciales/Ofertas técnicas y Ofertas		7
Económicas	14/7/2022 17:00	* Sugerir restantes fechas
Apertura de Credenciales/Ofertas técnicas	15/7/2022 10:00	*
Verificación, Validación y Evaluación de		Tee .
Credenciales/Ofertas técnicas	22/7/2022 17:00	<u> </u>
Informe Preliminar de Evaluación de	25/7/2022 17:00	es •
Credenciales/Ofertas técnicas	25/1/2022 17:00	·
Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza	28/7/2022 17:00	*
Subsanable	20772022 17:00	
Ponderación y Evaluación de Subsanaciones	18/8/2022 17:00	= ^
Notificación de Oferentes Habilitados para presentación	22/8/2022 17:00	=
de Oferta Económica		
Apertura Oferta Económica	24/8/2022 10:00	*
Evaluación de Ofertas Económicas	26/8/2022 17:00	=
Acto de Adjudicación	31/8/2022 17:00	=
Notificación de Adjudicación	2/9/2022 17:00	*
Constitución de Garantía de Fiel Cumplimiento	9/9/2022 17:00	*
Suscripción del Contrato	30/9/2022 17:00	*
Publicación del Contrato	7/10/2022 17:00	:
Plazo de validez de las ofertas	56 * Días	•

La inscripción se realizará completando la ficha de participación y comunicándola vía correo a YMedinaV@edenorte.com.do. Indicar el título en el asunto de los diferentes correos relacionados al proceso, en el cual está participando; EDENORTE-CCC-CP-2022-0002 CONTRATACIÓN SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES PARA EDENORTE DOMINICANA, PRIMERA CONVOCATORIA.

1.8 DISPONIBILIDAD DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIAS.

Los términos de referencias o especificaciones técnicas estarán disponibles en la Gerencia de Compras de **EDENORTE DOMINICANA, S. A.,** ubicada en la Ave. Juan Pablo Duarte No. 74, Santiago de los Caballeros, República Dominicana, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.; en el Portal Institucional de EDENORTE DOMINICANA, S. A. (www.edenorte.com.do) y de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) (www.comprasdominicana.gob.do), hasta la fecha indicada en el cronograma del proceso.

1.9 CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES

El sólo hecho de un proponente participar en el presente proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento de los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en este documento.

1.10 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Brindar a requerimiento de la entidad contratante los servicios de boletos aéreos, seguros de viajes y reservas de hospedajes a nivel nacional e internacional durante la vigencia del contrato.

1.11 CONSULTAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIAS

A través de las consultas, los participantes podrán solicitar la aclaración de cualquier inquietud de los Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas o plantear solicitudes respecto de ellas. Las mismas podrán realizarse vía correo electrónico a MedinaV@edenorte.com.do dentro de los plazos establecidos en el Cronograma del Proceso. El Comité de Compras enviará una copia de su respuesta (incluida una explicación de la consulta, pero sin identificar su procedencia) a todos los oferentes que hayan manifestado su interés de participar en el presente proceso de comparación de precios.

Es responsabilidad del oferente obtener toda la información necesaria para preparar su oferta.

1.12 ENMIENDA DE LOS DOCUMENTOS DE COMPARACIÓN DE PRECIOS

- EDENORTE DOMINICANA, S. A., podrá en cualquier momento antes de que venza el plazo de aclaraciones, por cualquier causa, por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un oferente interesado, enmendar los Documentos de Comparación de Precios, de conformidad con las disposiciones del Artículo 18, párrafo III de la Ley 340-06.
- Los oferentes invitados a participar en el proceso serán notificados de la enmienda por carta o correo electrónico, a la dirección indicada por ellos en la ficha de participación,

a fin de que tomen en cuenta la información contenida en dicha enmienda al preparar sus ofertas. Los oferentes deberán acusar recibo de dicha enmienda inmediatamente y se supondrá que habrán tomado en cuenta la información contenida en ella al preparar sus ofertas. Asimismo, la enmienda se colocará en los mismos medios digitales que las Especificaciones Técnicas originales.

- **EDENORTE DOMINICANA, S. A.,** podrá a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas, a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta la enmienda en la preparación de sus ofertas, en cuyo caso, se notificará por escrito a todos los oferentes acerca de la prórroga de dicho plazo, y en consecuencia se mantendrán todos los derechos y obligaciones de la entidad contratante y los oferentes quedarán sujetos al nuevo plazo.

2. CONDICIONES GENERALES

Las contrataciones quedarán formalizadas a través de la suscripción del contrato. (Artículo 104 del Reglamento 543-12).

2.1 REQUERIMIENTO Y ESPECIFICACIONES

Las Propuestas Técnicas y Económicas, serán formuladas por los postores, teniendo en consideración los términos de referencias o especificaciones técnicas que forman parte de este documento. Los cuales están disponibles en los portales web de EDENORTE www.edenorte.com.do y de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gob.do.

Toda oferta podrá ser retirada antes y hasta el momento señalado para su apertura, siempre que el proponente lo solicite por escrito (Art. 23, párrafo II de la Ley 340-06).

Una vez recibidas las ofertas por **EDENORTE DOMINICANA, S. A.**, los oferentes no podrán retirarlas para fines de modificación. Luego de ser abiertas, las ofertas se considerarán promesas irrevocables de contrato.

EDENORTE DOMINICANA, S.A., podrá a su discreción, realizar visitas e inspecciones durante el proceso correspondiente a la presente Comparación de Precios, las cuales deberán cubrirse por cargo de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**

Si el oferente desistiera de su oferta durante su plazo de vigencia o no concurriese a firmar el contrato en tiempo y forma, perderá la garantía de seriedad de la oferta y/o la garantía de fiel cumplimiento según corresponda.

La decisión de cancelar, suspender, declarar desierta o nula la Comparación de Precios, no conllevará responsabilidad alguna para **EDENORTE DOMINICANA**, **S.A.**, ni dará lugar a reclamo alguno por parte de los Oferentes ni implicará ninguna responsabilidad para el Estado, El Comité de compras, sus asesores o cualquier entidad, organismo o funcionario del Gobierno de la República Dominicana.

EDENORTE DOMINICANA, S.A., se reserva el derecho de hacer uso en cualquier momento, de las facultades previstas en el Artículo 31 de la Ley No. 340-06 y el Artículo 127 del Decreto No. 543-12, si lo estimaren conveniente; lo que es expresamente aceptado por los oferentes, sin reserva alguna, desde el momento en que presenten ofertas en el presente proceso.

EDENORTE DOMINICANA, S. A., podrá cancelar, declarar desierto, y dejar sin efecto un procedimiento de selección, antes de la adjudicación, por medio de un acto administrativo válido, como es el caso de una resolución, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados, en el marco de lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley 340-06.

2.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos y económicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con las especificaciones técnicas requeridas en el presente Pliego de Condiciones y el menor precio ofertado (tasa por servicio).

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

2.3 PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA

Las ofertas serán válidas por cincuenta y seis (56) días calendarios después de la fecha límite prescrita por **EDENORTE DOMINICANA**, **S.A.**, para recibir las ofertas. Toda oferta con un período de validez menor que el requerido, será rechazada.

2.4 FORMA DE PAGO

Los servicios contratados en este proceso se facturarán de la forma siguiente:

Luego de validado y recibido conforme el servicio por parte de EDENORTE, la empresa que resulte adjudicataria deberá presentar la factura en el plazo comprendido del día 1ero al día 20 del mes correspondiente. En caso de que las facturas no sean entregadas en el plazo establecido anteriormente, la empresa que resulte adjudicataria deberá realizar la factura con fecha del mes siguiente. EDENORTE procederá con el pago correspondiente dentro de los Cuarenta y Cinco (45) días siguientes a la fecha de recepción de la factura original.

El suplidor deberá emitir una factura individual por cada servicio requerido, cuales deberán tener anexas la cotización referente al servicio ofrecido.

Las facturas deben contener los siguientes soportes:

- Factura Original con comprobante fiscal comercial para sustentar costos y gastos; sellada y firmada.
- Orden de Compras
- Carta de Adjudicación

Las facturas deberán ser entregada de lunes a viernes, en horario de 8:30am- 11:30am y 2:00pm-4:30pm., durante el mes de emisión de la factura y a más tardar el día 20 del mismo mes.

2.5 DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración de un (1) año, a partir del diez (10) del mes de octubre de 2022.

2.6 PENALIDAD POR INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al oferente que haya presentado la segunda oferta más conveniente según el orden de mérito o el reporte de lugares ocupados.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los

servicios ejecutados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta. Sin perjuicio de las acciones judiciales que La Entidad Contratante podrá incoar en contra del adjudicatario.

2.7 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

2.7.1 SOBRE A: PROPUESTAS TÉCNICAS Y CREDENCIALES

- a) Índice, señalando el documento y № de página respectivo.
- b) "Declaración Jurada de Información del Postor" Formato Nº 1
- c) "Declaración Cumplimiento Términos de Referencia" Formato Nº 2
- d) Cumplimiento Especificaciones Técnicas Formato Nº 3.
- e) Credenciales Formato Nº 4.
- f) Declaración Jurada Formato Nº 5.
- g) Una memoria USB con el contenido propuesta Técnica y Credenciales escaneada. (ESTE REQUISITO ES OBLIGATORIO Y NO ES SUBSANABLE) ESTO APLICA PARA EL CASO DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS FÍSICAS, SALVO QUE PARA LAS PRESENTADAS DE FORMA VIRTUAL/LÍNEA SE REQUIERA ALGUNA INFORMACIÓN EN SOPORTE DE ALMACENAMIENTO DE DATOS USB.

PERSONAS FISICAS

- 1. Copia del Registro Proveedores del Estado.
- 2. Original de la certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos o copia de la certificación impresa del portal de la Dirección General de Impuestos Internos donde se establezca que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales al momento de la inscripción, con una vigencia no mayor a 30 días.
- 3. Copia de la Certificación vigente otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad al Art. 11 del Decreto 543-12. (Solo aplica para las ofertas presentadas por las MIPYMES).
- 4. Original de la declaración Jurada conforme al formato no. 5 del presente pliego de condiciones, con una vigencia no mayor a 30 días.
- 5. Copia de la última factura de energía eléctrica, donde figuren como datos: la fecha del contrato, el número de contrato y medidor, la fecha de pago y el monto del último pago.
- 6. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del solicitante.

7. Copia de la Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentre al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social con una vigencia no mayor de 30 días.

PERSONAS JURÍDICAS

- 1. Copia del Registro de Proveedores del Estado.
- 2. Copia del Certificado del Registro Mercantil vigente (si la información de este registro no se basta a sí misma, **EDENORTE** se reserva el derecho de requerir los documentos que entienda pertinente).
- 3. Copia de la Certificación vigente otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad al Art. 11 del Decreto 543-12. (Solo aplica para las ofertas presentadas por las MIPYMES).
- 4. Original de la declaración Jurada conforme al formato no. 5 del presente pliego de condiciones, con una vigencia no mayor a 30 días.
- 5. Copia de los estatutos sociales (solo depositar en el caso de que la conformación del órgano de administración esté integrada por más de un gerente y ambos tengan capacidad de firma).
- 6. Copia de la certificación del Registro Nacional del Contribuyente (RNC) expedida por la Dirección General de Impuestos Internos o de la tarjeta de RNC.
- 7. Original de la Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos o copia de la certificación impresa del portal de la Dirección General de Impuestos Internos, donde se haga constar que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor a 30 días.
- 8. Copia de la última factura de energía eléctrica de la empresa, donde figuren como datos: la fecha del contrato, el número de contrato y medidor, la fecha de pago y el monto del último pago.
- 9. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante.
- 10. Copia de la Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentre al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social con una vigencia no mayor a 30 días.

PARA LOS CONSORCIOS:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Copia del Registro de Proveedores del Estado (RPE) del Consorcio o su solicitud de inscripción

- 2. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
- 3. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.
- 4. Todas las informaciones que se listan en el numeral 2.7.1, deberán ser depositadas individualmente por cada uno de los integrantes del Consorcio, <u>salvo el RPE y la declaración jurada</u>, las cuales deberán ser presentadas por el consorcio como tal.

2.8 EVALUACIÓN TÉCNICA

Una vez concluida la recepción de los "Sobres A y B", se procederá a la Evaluación Técnica, de acuerdo a las especificaciones técnicas detalladas en los términos de referencia facilitados por Edenorte y la documentación solicitada más abajo, bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE".

Puntos a Evaluar:

- Experiencia de al menos 3 años probada con el Estado o instituciones privadas. (Se requiere la presentación de órdenes de compras o contratos emitidos por las empresas a las cuales le brindaron el servicio).
- Presentar mínimo 3 tres cartas de recomendación de Instituciones a las cuales le han ofrecido servicios.
- Presentar copia de la Certificación IATA (International Air Transport Association).

Nota: La no presentación de lo indicado anteriormente dentro de la oferta técnica descalifica al oferente. Estos requisitos no son subsanables.

Es preciso destacar que es obligatorio que, al momento de presentar las ofertas técnicas, tendrá que estar debidamente firmadas de formas manuscritas y selladas todas las páginas de los términos de referencia facilitados por Edenorte como indicador de aceptación de los datos descritos y requeridos en las mismas. Solo se aceptarán las firmas que hayan sido plasmadas de manera manuscrita, por lo que no se aceptarán firmas en otra forma.

EN CASO DE NO FIRMAR CONFORME LO SEÑALADO, SU PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA.

2.9 SOBRE B - PROPUESTA ECONÓMICA

Los documentos contenidos en el **"Sobre B"** deberán ser presentados en original debidamente marcado como **"ORIGINA**L" en la primera página del ejemplar, junto con dos

(2) fotocopias simples de los mismos, debidamente marcadas, en su primera página, como **"COPIA No. 1"** y **"COPIA No. 2"**, respectivamente.

El sobre B debe incluir:

- 1. Carta de Presentación de Oferta Económica" Formato Nº 6.
- 2. Oferta Económica. Presupuesto detallado donde indique los distintos renglones tomados en consideración. Formato Nº 7.
- **3. Garantía de Seriedad de la Oferta:** El Oferente deberá depositar una Garantía Bancaria o Póliza de Seguro emitidas por entidades de intermediación financiera de alta calificación en el mercado local ascendente a la suma equivalente al 1% de esto de conformidad al numeral a) del Artículo 112 del Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012, la cual deberá ser presentada en la misma moneda en que fue depositada su oferta y en original, por lo que no se aceptarán copias.

La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y deberá estar incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez de la oferta establecido en el numeral 2.3 del presente Pliego de Condiciones, el depósito de la garantía de seriedad de la oferta con una vigencia menor a la requerida en el pliego de condiciones descalifica su oferta.

La garantía de seriedad de la oferta será devuelta de oficio, tanto al adjudicatario como a los demás oferentes participantes, una vez sea depositada la garantía de fiel cumplimiento del contrato por parte del Oferente Adjudicatario, de conformidad a lo que establece el Reglamento 543-12 en su artículo 121.

La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato: El (los) adjudicatario(s) del presente proceso de Comparación de Precios, están obligados a constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento que consistirá en Garantía Bancaria o Póliza de Seguro emitidas por entidades de intermediación financiera de alta calificación en el mercado local, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, las cuales deberán ser depositadas en el plazo máximo de Cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, y libradas por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total de la adjudicación, a disposición de la Entidad Contratante. Para el caso de la MIPYMES será del UNO POR CIENTO (1%) del monto total de la adjudicación. Esto de conformidad al literal (d), del Artículo 112 Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre

de 2012.

Esta garantía de fiel cumplimiento del contrato deberá tener una vigencia de un (1) año. Así mismo, debe ser depositada en original y en la misma moneda en la que se depositó la oferta.

La Entidad Contratante exigirá la Garantía de Fiel Cumplimiento sólo a los contratos cuyos montos adjudicados excedan el equivalente en pesos dominicanos de **US\$10,000.00**. Esto de conformidad al Artículo 118 del Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012. Sin embargo, la Entidad Contratante podría también exigir la garantía de fiel cumplimiento a contratos o adjudicaciones con valores inferiores.

Si uno o más oferentes resultan adjudicatarios del presente proceso, deberán depositar la garantía descrita anteriormente, conforme lo consagrado en los artículos 112 y 116 del Reglamento No. 543-12 de fecha 06 de septiembre de 2012.

2.10 EVALUACIÓN ECONÓMICA

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajusten al presente Pliego de Condiciones Específicas bajo el criterio de menor precio ofertado (tasa por servicio).

2.11PARTICIPACIÓN DE CONSORCIOS

Las empresas que presenten ofertas como un consorcio serán consideradas a los efectos del presente pliego de condiciones como una sola entidad, por lo que no podrán presentar otras ofertas en forma individual o como integrante de otro conjunto. Dichas empresas responderán solidariamente y en forma particular por todas las consecuencias de su participación en el conjunto, en los procedimientos de contratación y en su ejecución.

Los consorcios durarán como mínimo, el tiempo necesario para la ejecución del Contrato, hasta su extinción y liquidación.

Deberá presentarse copia del Contrato o acta de constitución del consorcio debidamente Notariada donde conste el objeto del consorcio, las obligaciones de cada uno de los actuantes, la duración del mismo y su relación con el órgano licitante.

Deberá presentarse un poder firmado por los representes de los miembros del consorcio donde se designe a un representante del consorcio y se le autorice a contraer obligaciones en nombre de cualquiera y todos ellos, garantizando que está facultado para participar en la comparación de precios y que, por consiguiente, la oferta es obligatoria durante todo el período de su validez.

La oferta deberá ser firmada por el representante del consorcio de manera tal que sea legalmente obligatoria para todos sus integrantes.

Los plazos para firma del contrato no variarán en caso de empresas en consorcio.

2.12 CAUSALES DE RESOLUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRAS O CONTRATOS POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR

- Incumplir injustificadamente obligaciones contractuales esenciales, legales o reglamentarias puestas a su cargo.
- Haber llegado a acumular el monto máximo de la penalidad por mora en la ejecución de la prestación a su cargo.
- Haber sub-contratado parte o el total del servicio, sin autorización de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**
- Incurrir en prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o dentro de la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas de la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del proceso o de la rescisión del contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

"práctica corrupta", al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del contrato. La utilización de personas de la institución contratante para elaborar sus propuestas.

"práctica fraudulenta", a una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los oferentes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta.

2.13 TÉRMINOS DE REFERENCIAS PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES .

OBJETIVO Y ALCANCE:

El objetivo del presente proceso es la Contratación de una Persona Física o Jurídica que nos brinde los servicios de Agencia de viajes, para cubrir las necesidades de Boletos aéreos, Seguros de viajes y reservas de hospedajes a nivel Nacionales e Internacional, para las capacitaciones y demás actividades operativas realizadas por la empresa **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**

Los servicios serán requeridos a demanda y hasta agotar el monto adjudicado.

Los Oferentes que deseen participar en esta Contratación Servicios de Agencia de Viajes deben cumplir con las condiciones fijadas a continuación:

REQUISITOS GENERALES PARA QUE EL/LA ADJUDICATARIO/A OFREZCA EL SERVICIO:

Servicio de Boletos aéreos, Seguros de Viajes y Hospedajes Internacionales:

Principales Destinos: Panamá, Colombia, Guatemala, Costa Rica, Estados Unidos, Argentina, México, Uruguay, Colombia, Brasil, Argentina, Chile, Hondura, Paraguay, Europa, Asía, entre otros.

Servicios Requeridos:

- 1. Compra de boletos Aéreos.
- 2. Reservación de Hoteles a través del proveedor de la Agencia.
- 3. Servir de intermediario ante cualquier emergencia.
- 4. Que las emisiones de los boletos aéreos y reservas de hoteles tengan opción de cambio de fechas en los casos requeridos.
- 5. Las Reservaciones de hoteles deben incluir lo siguiente: (Desayuno, Almuerzo, Cena).
- 6. Enviar al participante o contacto de Edenorte los comprobantes o Boucher de las reservas o boletos vía internet.
- 7. Ticket de Avión en Líneas regulares tradicionales.
- 8. Anulación de boletos aéreo o terrestre.
- 9. Reembolso de boletos no utilizado a favor de Edenorte Dominicana S.A.
- 10. Anulación de Reservas en Hoteles Internacionales.
- 11. Emisión de boletos aéreos o reservas de hoteles solicitados con carácter de urgencia por parte Edenorte Dominicana S.A.
- 12. Emisión de tarjeta de seguro de asistencia al viajero el seguro debe cubrir desde la fecha de salida hasta la fecha de regreso al país.

Servicio de Hospedajes Nacionales:

Principales Destinos: Santo Domingo, Santiago, Mao, Puerto Plata, San Francisco, La Vega, Constanza, Rio San Juan, Samaná, Nagua, Cotui, Monte Cristi, Dajabon, Entre otros.

Servicios Requeridos:

- 1. Reservación de Hoteles a través del proveedor de la Agencia.
- 2. Que las reservas de hoteles tengan opción de cambio de fechas en los casos requeridos.
- 3. La reservación debe incluir lo siguiente: (Desayuno).
- 4. Enviar al participante o contacto de Edenorte los comprobantes o Boucher de las reservas o boletos vía internet.
- 5. Anulación de Reservas en hoteles nacionales.
- 6. Realizar reservas de hoteles solicitados con carácter de urgencia por parte Edenorte Dominicana S.A.

OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO:

- 1. Presentar la propuesta de adquisición de boletos aéreos con el precio de ida y vuelta incluido, según corresponda.
- 2. Si Edenorte lo solicita, se pueden presentar varias propuestas con rutas alternativas de manera que se escoja la que más convenga a los intereses institucionales.
- 3. Designar a una persona como contacto para el servicio, la cual será el punto focal para proveer asistencia en la medida que la institución lo solicite, procurando la habilitación de una línea de servicios para contacto con la institución.
- 4. Al momento del depósito de la factura esta deberá tener anexas las facturas presentadas por las compañías aéreas referentes a los pasajes aéreos comprados. La presentación de estas facturas condiciona el pago de la próxima factura a la empresa contratada.
- 5.Cumplir las solicitudes de Edenorte, prestando todas las aclaraciones posibles, siempre y cuando sean realizadas por funcionarios autorizados.
- 6. Asignar los asientos cuando sea solicitado e indicado por la institución contratante.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA LA CONTRATACIÓN

- 1. El adjudicatario deberá estar disponible para servicio 24 horas los 7 días de la semana, inclusive los días festivos.
- 2. Deben ofrecer los servicios de asesoría en las reservaciones de hoteles y emisión de boletos aéreos para los colaboradores.
- 3. El adjudicatario debe ofrecer paquetes que resulten beneficiosos y que brinden facilidades a la institución, tales como: tarifas negociadas en hoteles nacionales e internacionales, al igual que en los boletos aéreos.
- 4. El tiempo de respuesta para la confirmación de una reserva debe ser de 24 horas desde el momento de recibida la solicitud.
- 5. Los oferentes deben presentar de manera obligatoria copia de la Certificación IATA (International Air Transport Association).
- 6. Los oferentes que presenten ofertas deberán tener experiencia de más de 3 años probada con el Estado o instituciones privadas.
- 7. Los oferentes deberán presentar mínimo 3 tres cartas de recomendación de instituciones que ha ofrecido servicios.
- 8. Gestionar con el proveedor soluciones a los problemas que surjan durante la presentación del servicio.

2.14 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los Requerimientos Técnicos se encuentran accediendo de forma electrónica a la página web www.edenorte.com.do, Sección Transparencia — Compras y Contrataciones — Comparación de Precios - EDENORTE-CCC-CP-2022-0002, y en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gob.do.

Es preciso destacar que es obligatorio que, al momento de presentar las ofertas, debe contener <u>debidamente firmadas en Manuscrito y selladas todas las páginas de los términos de referencia facilitados por Edenorte (ANEXOS)</u>, como indicador de aceptación de los datos descritos y requeridos en las mismos.

El hecho de no presentar los términos de referencia en las condiciones requeridas, descalifica al oferente.

FORMATOS

FORMATO 1 - DECLARACIÓN JURADA INFORMACIÓN DEL POSTOR

Señores							
Comité Compras							
EDENORTE.							
REF.: Comparación de SERVICIOS DE AGENCIA CONVOCATORIA.							
El que suscribe, representa Cedula de Identidad Nº Nº, DECLARO BAJO sujeta a la verdad:		,	con p	oder inscrit	o en el re	gistro	mercanti
Nombre o Razón Social							
Domicilio							
RCN.	Teléfono		Fax		E-mai		
	REGIS	TRO	MEF	RCANTIL			
Localidad							
Fecha de Inscripción							
Representante							
<u> </u>							
Firma v sello del postor o	representan	 te					

No. EXPEDIENTE

EDENORTE-CCC-CP-2022-0002

1RA. CONVOCATORIA

FORMATO 2 - DECLARACIÓN JURADA CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (TÉRMINOS DE REFERENCIA)

Señores EDENORTE
Ref.: COMPARACIÓN DE PRECIOS No. CONTRATACIÓN SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES PARA EDENORTE DOMINICANA, PRIMERA CONVOCATORIA.
El que suscribe,, identificado con Cédula de Identidad y Electoral Nº, Representante de con R.N.C. NoDeclaro Bajo Juramento que nuestra propuesta sobre EDENORTE-CCC-CP-2022-0002 CONTRATACIÓN SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES PARA EDENORTE DOMINICANA, PRIMERA CONVOCATORIA. Se somete a las siguientes consideraciones expuestas en las Bases de la presente Comparación de Precios.
1- ACEPTO CUMPLIR CABALMENTE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO. DE LO CONTRARIO MI PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA AUTOMATICAMENTE SIN DERECHO A RECLAMO.
2- ACEPTO LA REVOCACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN OTORGADA O DEL CONTRATO FIRMADO (DE SER ADJUDICATARIO) EN CASO DE INCUMPLIR LAS CONDICIONES Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INCLUIDOS EN LAS PRESENTES BASES.
3- ACEPTO, QUE DE NO ENTREGAR O PRESENTAR A LA FECHA Y HORA ACORDADA EN EL CRONOGRAMA DE PROCESO, NO SERÁ RECIBIDA NUESTRA PROPUESTA POR PARTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y PERDEREMOS TODO DERECHO A CUALQUIER SOLICITUD DE IMPUGNACIÓN Y/O RECLAMACIÓN, EN VIRTUD DE LOS RESULTADOS POSTERIORES A ESTE ACTO.
* EN CASO DE INCUMPLIR LAS FECHAS INDICADAS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, SE ME RETIRARA LA ADJUDICACIÓN.
Atentamente,
EIRMA V SELLO DEL REPRESENTANTE

Santiago, de...... Del 2022

FORMATO 3 - CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Libre)

Aquí el oferente debe presentar todas las informaciones y documentaciones que se requieren, debidamente firmadas en manuscrito y selladas.

- Términos de Referencias facilitados por Edenorte
- Experiencia de al menos 3 años probada con el Estado o instituciones privadas. (Se requiere la presentación de órdenes de compras o contratos emitidos por las empresas a las cuales le brindaron el servicio).
- Presentar mínimo 3 tres cartas de recomendación de Instituciones a las cuales le han ofrecido servicios.
- Presentar copia de la Certificación IATA (International Air Transport Association).

La no presentación de todo lo indicado anteriormente, descalifica la oferta.

-CCC-CP-2022-0002 CONTRATACIÓN SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES PARA TE DOMINICANA, PRIMERA CONVOCATORIA.
(Presentación documentos)

Firma y sello del postor o representante

FORMATO 5 - DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe, Señor(a)		
Quien suscribe, Señor(a Dominicano (a), Mayor de E	dad, Estado Civil	, portador (a) de la Cédula de
Identidad y Electoral No			
, actuando a nombre y	representación de la en	itidad comercial	
sociedad comercial organiz	ada y existente de confo	rmidad con las leye	s de la República
Dominicana, Registro Nacio			
, con			
	de la ciudad de Santiago	o de los Caballeros,	para los fines de
participación en el prod	ceso		, para la
Contratación de		, DECLARO	BAJO LA MAS
SOLEMNE FE DEL JURAMEN	ITO QUE:		
a) No nos encontramos afec	ctados por las prohibicion	ies establecidas en e	l Artículo 14 de la
Ley 340-06.	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		
b) No tenemos juicio con el Instituciones Descentralizac de la Seguridad Social.			
c) Que no estamos embarg	ado, no poseemos juicios	o reclamaciones pe	ndientes durante
los últimos cinco años con	motivo de contratos ante	riores o en ejecució	n suscritos con la
Administración Pública.			
d) Que no hemos sido cond	enados por un delito rela	itivo a nuestra condu	ıcta profesional o
por declaración falsa o frau adjudicado.	idulenta acerca de nuest	ra idoneidad para fii	rmar un Contrato
Asimismo, queda formal respecto de los puntos precla adjudicación que fuese pra dar por terminado anticipa formalidad o responsabilida	itados, facultará a EDENC ronunciada a nuestro favo adamente el Contrato que	DRTE a proceder con or en el marco del pro	la cancelación de esente proceso; o
En la Ciudad de Dominicana,			, República
Dominicana,	_ () días del mes de _		del año Dos Mil
(20).			

Declarante	
Yo,	, con Colegiatura del
Colegio de Notarios de la República Dominicana Número FE que la firma que figuran en el presente documento fue pues voluntariamente por el/la señor (a) constan en el presente documento y quien manifiesta que acostumbra a usar en todos los actos de su vida pública y privada.	ta en mi presencia libre y cuya generales es la misma firma que
En la Ciudad de () días del mes de (20).	
Notario Público	

FORMATO 6 - CARTA PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

No. EXPEDIENTE
EDENORTE-CCC-CP-2022-

0002

Santiago, República Dominicana, fecha Señores

Indicar Nombre de la Entidad

Referencia: Presentación de oferta Indicar identificación del Procedimiento de

Contratación

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a. Hemos examinado y no tenemos reservas a las especificaciones técnicas para la Comparación de Precios en cuestión.
- b. De conformidad con las especificaciones técnicas y según el Plan de trabajo presentado, nos comprometemos a brindar los servicios detallados a continuación (Formato 7/ SNCC.F.033) en el tiempo establecido por un valor total de......
 pesos dominicanos (RD\$......)
- c. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de (......) días calendarios, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con las Especificaciones Técnicas de este proceso. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;
- d. Para esta Comparación de Precios no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los las Especificaciones Técnicas.
- e. Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.
- f. Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- g. Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

Nombre y apellido	en calidad de	
debidamente autorizado par del Oferente)	a actuar en nombre y representación de (poner aquí nom	bre
·		

No. EXPEDIENTE

EDENORTE-CCC-CP-2022-0002

1RA. CONVOCATORIA



FORMATO 7 - OFERTA ECONÓMICA

Indicar Nombre de la Entidad

Referencia: CONTRATACIÓN SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES PARA EDENORTE DOMINICANA, PRIMERA CONVOCATORIA

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD REQUERIDA	MONTO PRESUPUESTADO ANUAL CON ITBIS INCLUIDO (RD\$)	VALOR TOTAL ANUAL OFERTADO CON ITBIS INCLUIDO (RD\$)
1	Servicio de Boletos aéreos, Seguros de Viajes y Hospedajes Internacionales	SERV	1	1,700,000.00	
2	Servicio de Hospedajes Nacionales	SERV	1	3,300,000.00	
				TOTAL	

Nota 1: Los oferentes al momento de presentar las ofertas económicas, deberán ajustarse a los montos dispuesto por **EDENORTE** conforme al cuadro anterior, es decir, deberán ofertar el mismo monto indicado (presupuestado) en tabla anterior para cada servicio. En caso de que el oferente no cumpla con lo previamente establecido, esto será motivo de descalificación de su oferta.

Nota 2: Los oferentes deberán presentar ofertas para ambos ítems requeridos en el presente proceso, la presentación de un solo de los ítems, descalifica la oferta.

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD REQUERIDA	TASA POR SERVICIO OFERTADO
1	Servicio de Boletos aéreos, Seguros de Viajes y Hospedajes Internacionales:	SERV	1	
2	Servicio de Hospedajes Nacionales:	SERV	1	

en calidad deen calidad de
representación de (poner aquí nombre del Oferente y sello de la compañía, si procede)
Firma
/ fecha

CONTRATO

Ver en los portales web de EDENORTE (<u>www.edenorte.com.do</u>) y de la Dirección General de Contrataciones Públicas (<u>www.comprasdominicana.gob.do</u>, el formato del contrato.